



"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2026

Siendo las 11:00 horas del día 02 de junio de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, ubicado sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, CC. Mtro. Alfredo Acuña Pacheco, Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas; Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno, Delegada Administrativa; la Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Jefa de la Unidad de Planeación, Responsable de la Unidad de Transparencia y Coordinadora de Archivo; Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero, Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto; Lcdo. Manuel Alejandro Ramos Gutiérrez, Jefe de la Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador, Mtro. Adalberto Mundo Alegría, Responsable de las actividades de la Tecnología de la Información; así como, el Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; con el objeto de llevar a cabo el **Acta de Actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivos 2026**, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 4, fracción XXXV; 11 fracción V y del 50 al 59 de la Ley General de Archivos; así como los artículos 4, fracción XXXIV, 12, fracción V, 13, 14, 51, y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Con fecha 06 de junio de 2022, se instaló el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, misma que fue reinstalada con fecha 23 de febrero del 2024 y actualizada con fecha 30 de abril de 2025.
- 2.- El artículo 50 de la Ley General de archivos, establece que "el grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental.
- 3.- Con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, durante el proceso de elaboración y/o actualización de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental".
- 4.- La Titular del Organismo Público Descentralizado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, emitió el Acuerdo General con fecha 02 de febrero del 2024, con el objeto de definir y designar la responsabilidad de las personas servidoras públicas de la Comisión ejecutiva estatal de Atención a Víctimas para el estado de Chiapas, que deberán llevar a cabo las acciones y trabajos de manera coordinada y organizada para la implementación y avance de los procesos establecidos en las normas vigentes en materia de archivos y para su debido cumplimiento al interior de este Sujeto Obligado,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2026

mismo que ha sido actualizado con fecha 18 de marzo del 2025 y 26 del mes de febrero del año 2026, mediante el cual han realizado las siguientes designaciones:

a).- Que con base en lo establecido en el artículo 22 fracción I de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, con fecha 18 de marzo del 2025, se ratificó el nombramiento de la Ing. Rosalía Vázquez Corzo, como la persona Coordinadora de Archivos en el Organismo; mediante memorándum No. CEEAV/DG/15-C/2025.

b).- Con base en lo establecido en el artículo 22 fracción II inciso a), de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo 2026, se designó a la persona servidora pública Lcda. Daniela Guadalupe Gamboa Ruiz, con Categoría de Enlace D, adscrita a la Dirección General, como la persona Responsable del **Registro de la Correspondencia del Organismo** (Oficialía de Partes), efectuado mediante memorándum No. CEEAV/DG/024/2026, con fecha 26 de febrero del 2026, emitido por la Dirección General de la Comisión ejecutiva estatal de Atención a Víctimas para el estado de Chiapas; en sustitución de Lcdo. Luis Camacho González, personal de confianza, adscrito a la Dirección General.

c).- Conforme a lo establecido en el artículo 22, fracción II, inciso c) de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, con fecha 18 de marzo del 2025, se designó a la Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno, Delegada Administrativa, como la persona Responsable del **Archivo de Concentración** de la CEEAV Chiapas, mediante memorándum No. CEEAV/DG/15-A/2025.

d).- Conforme al artículo 22, fracción II, inciso d) y 33, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, a partir de la fecha de la emisión del presente acuerdo se designa a la persona servidora pública Mtro. Alfredo Acuña Pacheco, Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas, como la persona Responsable del **Archivo Histórico** del organismo, efectuado mediante memorándum No. CEEAV/DG/026/2026, con fecha 25 de febrero del 2026, emitido por la Dirección General de la Comisión ejecutiva estatal de Atención a Víctimas para el estado de Chiapas, en sustitución del Lcdo. Enoch Cristhiany Piedrasanta Muñoz.

e).- Con fundamento en lo establecido en el artículo 22 fracción II, inciso b), de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y a partir de la fecha de emisión del Acuerdo General, se les instruyó a las personas Titulares de cada Órgano Administrativo que conforman la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, procedieran a realizar la **designación de la persona Responsable del Archivo de Trámite**, para el seguimiento y cumplimiento del Sistema Institucional de Archivos de la CEEAV Chiapas; quienes dieron cumplimiento nombrando a los siguientes responsables de Archivos de Trámites y nombraron algunas personas servidoras públicas en sustitución y de conformidad con lo establecido en el acuerdo (o) COEAPCCH-0-3-2-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, aprobado por el Consejo Estatal de Archivos; quedando actualizado en el 2026, de la siguiente manera:



"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2026

Órgano Administrativo	Persona Responsable del Archivo de Tramite	Memorándum de Nombramiento
Dirección General	Lcdo. Luis Camacho González	CEEAV/DG/18-A/2025.
Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto	Lcda. Sofia Jiménez García, En sustitución de la Lcda. Deyanira Guadalupe Domínguez Pérez	CEEAV/DAIyPC/0358/2026.
Dirección de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas	Lcdo. Marco Antonio Corzo de la Rosa	CEEAV/DAJEAV/079/2025
Unidad del comité Interdisciplinario Evaluador	Lcdo. Claudio Bermúdez Flores	CEEAV/UCIE/0103/2025.
Unidad de Planeación	Lcda. Claudia Sosa López	CEEAV/UP/061-A/2025
Delegación Administrativa	Responsable de Archivos de Recursos Humanos	CEEAV/DA/014/2026.
	Lcdo. Marco Antonio López Cruz – Responsable de Archivos de Recursos Materiales	CEEAV/DA/15/2026
	C.P. Alejandro Coutiño Champo. Responsable de Archivos de Recursos Financieros	CEEAV/DA/18-A/2026.

Por lo antes expuesto y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Archivo General del Estado, en correlación a los artículos 11 fracción V y 50 de la Ley General de Archivos; así como, los artículos 12 fracción V, 51 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y con el objeto de actualizar al interior de este sujeto obligado, el Grupo Interdisciplinario de Archivos 2026, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Que para cumplir con la estructura y operatividad de la gestión archivística del archivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, es procedente la ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS, dicha acción permitirá asegurar una correcta gestión documental, contar con archivos administrativos actualizados y con una metodología para la valoración documental; con la finalidad de garantizar que la información que se crea, recibe, administra, conserva en el organismo y se encuentre debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.



“2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS 2026**

Por anterior y por las razones expuestas, se actualiza el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas; quedando de la siguiente manera:

Actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivo 2026	
<i>Artículo 51 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas</i>	
I. Coordinación, dirección o Unidad de Asuntos Jurídicos	Mtro. Alfredo Acuña Pacheco, Titular de la Dirección de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas
II. Planeación y/o mejora continua	Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Titular de la Unidad de Planeación
III. Coordinación de archivos o área coordinadora de archivos	Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Coordinadora de Archivos
IV. Tecnología de la Información	Mtro. Adalberto Mundo Alegría Analista G y Responsable de las actividades de tecnologías de la información.
V. Unidad de Transparencia	Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Responsable de la Unidad de Transparencia
VI. Órgano Interno de Control	Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
VII. Las Áreas o Unidades administrativas productoras de la documentación,	Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón, Directora General y Titular del Organismo. Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno, Titular de la Delegación Administrativa Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Titular de la Unidad de Planeación. Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero, Titular de la Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto Mtro. Alfredo Acuña Pacheco, Titular de la Dirección de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas Lcdo. Manuel Alejandro Ramos Gutiérrez, Titular de la Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador

Es importante puntualizar, que se requerirá la participación dentro del Grupo Interdisciplinario de Archivos, de los órganos administrativo responsables de la información, según sea necesaria su intervención en el ámbito de sus respectivas competencias.



"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2026

SEGUNDO. Que de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y con la finalidad de transparentar las acciones en el proceso de la valoración documental, de la información generada y/o recibida por las unidades administrativas que integran este organismo; este grupo interdisciplinario tendrá las siguientes funciones:

- Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales.
- Aprobar, en coordinación con el área coordinadora de archivos, los instrumentos de control archivístico, así como las bajas documentales y transferencias secundarias.
- Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica, normatividad y criterios establecidos en la Ley.
- Recomendar que el contenido de las fichas técnicas de valoración documental, se encuentre alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado.
- Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.
- Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos.
- Vigilar la aplicación de los lineamientos para la organización y conservación de archivos.
- Las demás que se definan en otras disposiciones legislativas, normativas o administrativas.

Asimismo, las y los Integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, se encuentran enteradas y enterados a cabalidad y constancia de los siguientes puntos:

- Las funciones y gestiones realizadas por las y los integrantes del grupo se realizan de manera voluntaria y sin recibir remuneración alguna.
- Las acciones y/o funciones desempeñadas por las y los Integrantes del grupo, serán con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

-----LEVANTAMIENTO DEL ACTA.-----

En uso de la voz la Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Jefa de la Unidad de Planeación y en su calidad de Coordinadora de Archivos en el Organismo, comunicó a las y los presentes que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta de actualización, siendo las 12:00 (doce) horas del mismo día; firmando para constancia las personas servidoras públicas que en ella intervinieron.



"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2026

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Mtro. Alfredo Acuña Pacheco 	Ing. Rosalía Vázquez Corzo
Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas y Área Productora de la Documentación	Jefa de la Unidad de Planeación, Coordinadora de Archivos, Responsable de la Unidad de Transparencia y Área Productora de la Documentación

Mtro. Adalberto Mundo Alegría
Analista G y Responsable de las actividades de tecnologías de la información

Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero 	Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno
Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto y Área Productora de la Documentación	Delegada Administrativa y Área Productora de la Documentación

Estas firman forma parte del Acta de Actualización de Grupo Interdisciplinario de Archivos 2026, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria 2026 de fecha 02 de junio de 2026; realizada en la sala de juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2024 - 2030

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2026

Lcdo. Manuel Alejandro Ramos Gutiérrez

Jefe de la Unidad Interdisciplinario Evaluador y Área Productora de la Documentación

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez

Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Estas firman forma parte del Acta de Actualización de Grupo Interdisciplinario de Archivos 2026, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria 2026 de fecha 02 de junio de 2026; realizada en la sala de juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.